

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 11342** *Corrección de errores de la Resolución de 31 de julio de 2015, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se convocan ayudas para el desarrollo del programa de ciudades inteligentes de la Agenda Digital para España (C059/15-AE) y se establecen las bases reguladoras de dicha convocatoria.*

Advertido error en la Resolución de 31 de julio de 2015, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se convocan ayudas para el desarrollo del programa de ciudades inteligentes de la Agenda Digital para España (C059/15-AE) y se establecen las bases reguladoras de dicha convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 67128, en la Base Décima, apartado 1, donde dice: «Las solicitudes deberán presentarse antes de las 12:00 horas del día 30 de octubre de 2015», debe decir: «Las solicitudes deberán presentarse antes de las 24:00 horas del día 30 de octubre de 2015.»